



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.822 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 134/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicítese al D.E. la refacción de la garita ubicada frente al Cementerio El Moyano”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-131;

Que el estado de deterioro y abandono en el que se encuentra la garita ubicada frente al Cementerio “El Moyano” es notorio;

Que dicho cementerio es concurrido por muchos vecinos de Junín y de departamentos aledaños;

Que muchas de las personas que asisten al lugar lo hacen a través del transporte público;

Que el tiempo de espera muchas veces se pasa en la garita con la que cuenta la parada de colectivos;

Que la situación de abandono que presenta la garita, pone en peligro la integridad física de los vecinos que deben esperar el colectivo en el lugar;

Que es necesario brindarle a las personas que deben esperar en la garita un espacio cómodo y que se encuentre en buen estado (se adjuntan fotos);

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario aprobar este proyecto y solicitar en forma urgente la refacción solicitada; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, proceda a la reparación de la garita ubicada frente al Cementerio “El Moyano”.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.